



Clase de proceso	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Demandante	Martha Isabel Baracaldo Ortiz en representación de María Paula Baracaldo Ortiz
Demandada	Carlos Alberto Fuentes Ruiz
Radicación	50001 31 10 003 2017 00252 00
Asunto	Exhortar parte actora
Fecha de la providencia	Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Exhortar a la parte actora al correo electrónico isabara_75@yahoo.es y/o jomamepa15@hotmail.com para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de agosto de 2020, indicándoles los canales virtuales con los que cuenta el juzgado para revisión de expedientes, entre los cuales se encuentra dicho auto y del 2 de octubre de 2018 (*Pág26-01CuadernoInvestigacionPaternidad*).

*Requerir a la parte actora, para que anuncie los canales digitales donde ha de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que su apoderado y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020.

*Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 53 del 11/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria